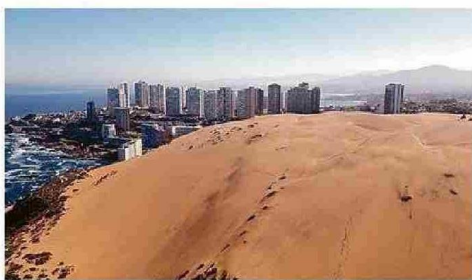


Fecha: 11-07-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Alcalde de Concón apunta a Reconsa por "limitar" protección del campo dunar

Pág.: 5
 Cm2: 232,4
 VPE: \$ 558.971

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida



EL PLAN DE MANEJO FUE APROBADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

Alcalde de Concón apunta a Reconsa por "limitar" protección del campo dunar

DUNAS. Frente al escaso avance del Plan de Manejo, dijo que "no podemos actuar sobre un terreno que es privado".

Frente al reciente informe de la Contraloría General de la República, que detectó que el municipio de Concón y la Seremi del Medio Ambiente no han dado cumplimiento a varios puntos comprometidos en el Plan de Manejo para la Conservación del Santuario de la Naturaleza Campo Dunar de la Punta de Concón, y a las críticas formuladas sobre ello por la ONG Duna Viva, el alcalde de la comuna, Freddy Ramírez, apuntó a la postura adoptada por la Sociedad Urbanizadora Reñaca-Concón S.A. (Reconsa) como el factor que impide avanzar en esta materia.

Cabe recordar que en la edición del 5 de julio de este Diario, el abogado de la citada empresa, Mario Galindo, precisó que "en diversas oportunidades le hemos transmitido a la autoridad nuestra disponibilidad para participar en un esfuerzo de conservación conjunto del Santuario, siempre que se haga sobre la base de una gobernanza que reúna tanto una mínima garantía para el propietario como que asegure una protección adecuada para las dunas", apuntando a que la nueva institucionalidad sobre áreas protegidas establecida en la Ley 21.600, de 2023, que creó el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, "otorga mayores certezas al propietario del terreno que un comité de gestión constituido sin su conocimiento ni consulta previa".

"LIMITA POSIBILIDADES"

En vista de este escenario, el jefe comunal indicó que "lamentamos mucho la decisión de Reconsa, propietario del campo dunar, por no participar de esta

mesa del Plan de Manejo. Es necesaria su participación, los hemos invitado y han declinado en ser parte de esta iniciativa de cuidado".

"Que el dueño de la duna no participe, por supuesto que echa pie atrás y limita todas las posibilidades de acuerdo para proteger el campo dunar (...). Espero que Reconsa reconsidere esta decisión y se sume. No sólo basta con expresar buenas intenciones, hay que demostrarlo con hechos. Requerimos que esas intenciones se transformen en hechos concretos", afirmó.

Freddy Ramírez enfatizó que "hoy las dunas requieren un esfuerzo mayor de protección, y acá hacemos un llamado al Estado, al gobierno y la comunidad, para que juntos salvemos este Santuario de la Naturaleza". "La municipalidad en sí misma ya no lo puede hacer sola, porque está limitada por falta de recursos y porque no podemos actuar sobre un terreno que es privado. La responsabilidad de cuidar este entorno ecosistémico natural es de todos quienes viven en Concón y lo visitan", señaló.

INFORME

El informe de la Contraloría reveló que el municipio "no ha avanzado en la implementación de 6 de las 21 actividades consideradas en el Plan de Manejo del Santuario de la Naturaleza, y que debieron comenzar su desarrollo durante el año uno y dos de la entrada en vigor de dicho instrumento". En tanto, indicó que la Seremi del Medio Ambiente "no ha avanzado en la gestión e implementación de 19 de las 29 actividades del Plan de Manejo".